ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Ernesto de la Torre PhD., Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., Ing. Carlos Herrera MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Ing. Myriam Hernández PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., y Sr. Roberto Torres.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta del Consejo de Docencia del 7 de febrero de 2018
2. Aprobación del Acta del Consejo de Docencia del 14 de febrero de 2018
3. Informe de la Dirección de Docencia sobre la Homologación y Compartición de asignaturas de la carrera en Computación.
4. Apertura de la primera cohorte de la carrera en Mecánica.
5. Informe favorable de la Dirección de Docencia sobre la Propuesta de creación del programa de "Maestría en Sistemas de Información."
6. Varios.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del miércoles 07 de febrero de 2018.

No. 024 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del miércoles 07 de febrero de 2018.

PUNTO 2 Lectura y aprobación del Acta de Resoluciones adoptadas por Consejo de Docencia del miércoles 14 de febrero de 2018

No. 025 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Docencia del miércoles 14 de febrero de 2018.

PUNTO 3 Informe de la Dirección de Docencia sobre la Homologación y Compartición de asignaturas de la carrera en Computación

Se procede a dar lectura a los informes preparados por el Dr. Johnny Zambrano, Director de Docencia respecto de los informes de Homologación y Compartición de Asignaturas de formación profesional de la Carrera en Computación solicitado por la Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

No. 026 En concordancia con el informe del Director de Docencia respecto de la homologación y compartición de Asignaturas de Formación Profesional

de la Carrera en Computación y los documentos de respaldo presentados por la autoridad académica pertinente, se RESUELVE aprobar la ***Homologación y Compartición de Asignaturas de Formación Profesional de la Carrera en Computación***, del régimen horas al régimen créditos.

En coherencia con la resolución precedente, queda sin efecto la Resolución No. 125 del Consejo de Docencia adoptada en la sesión extraordinaria del martes 17 de octubre de 2017.

Los cuadros de homologación y compartición serán parte integrante de esta acta.

- Siendo las 10h30, mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Ing. Carlos Herrera MSc.
- Siendo las 10h33, mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones la Ing. Luz Marina Vintimilla MSc.

PUNTO 4 Apertura de la primera cohorte de la carrera en Mecánica.

Se da lectura a los Memorandos No. EPN-FIMD-2018-0190-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Mecánica, así también los justificativos pertinentes para solicitar se lo realice en el semestre por iniciar (2018-A), sobre la apertura de la primera cohorte de la carrera en Mecánica, régimen horas.

No. 027 Con base en el Memorando No. EPN-FIMD-2018-0190-M, el Formulario F_AA_224 y los respaldos pertinentes, se RESUELVE aprobar el inicio de la carrera en "**Mecánica**" rediseñada por la Facultad de Ingeniería de Mecánica a partir del semestre 2018-A, en cumplimiento de lo establecido en la resolución No. RPC-SO-24-476-2017-1001-650715A01 del Consejo de Educación Superior, emitida el 12 de julio de 2017; se dispone que a través de la Secretaría General, se notifique a la SENESCYT y CES para que esta información conste en la oferta académica de la Escuela Politécnica Nacional, considerando que la carrera de Ingeniería Mecánica sea registrada únicamente para la emisión de títulos.

No. 027-1 Se RESUELVE solicitar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, presente un informe en el que conste el cierre gradual de la carrera de Ingeniería Mecánica con un plan de contingencia para los estudiantes que continuarán los estudios hasta su graduación; además, presente la planificación académica para la carrera en Mecánica, tomando en consideración los requerimientos del personal académico y los recursos de infraestructura institucional; dichos informes serán remitidos al Vicerrector de Docencia en el transcurso de 15 días laborables a partir de su notificación.

Finalmente, se solicita que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se encargue de coordinar con los miembros del personal académico de su facultad, la correcta transición de las actividades

académicas entre las carreras mencionadas.

PUNTO 5 Informe favorable de la Dirección de Docencia sobre la Propuesta de creación del programa de "Maestría en Sistemas de Información."

Se da lectura a los informes remitidos por la Dirección de Docencia respecto de la aprobación del Programa profesional de **Maestría en Sistemas de Información**, con mención en ***Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Masivos*** solicitado por la decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

No. 028 Con base a los informes emitidos por la Dirección de Docencia que avalan el Proyecto del diseño curricular emitido mediante Memorando EPN-DD-2018-0028-M; la resolución contenida en el punto 7 del Acta del Consejo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y tomando en cuenta las recomendaciones efectuadas por los miembros del Consejo de Docencia, se RESUELVE, aprobar el Programa Profesional de la **"MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN"** mención: ***Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Masivos.***

Se encarga a la Dirección de Docencia para que ingrese la información de la citada maestría, a través de la plataforma informática establecida para el efecto, además de remitir al CES, en físico y digital través de la Secretaría General de la Institución, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

PUNTO 6 Varios

- Se conocen las comunicaciones EPN-CD-2018-0027-M, EPN-CD-2018-0028-M y EPN-CD-2018-0029-M, mediante los cuales exponen los criterios de la representación estudiantil del Consejo de Docencia, respecto a casos puntuales de estudiantes y su aplicación normativa.

No. 029 El Consejo de Docencia reunido el miércoles 21 de febrero de 2018, conoció el Memorando EPN-CD-2018-0028-M, presentado por la representación estudiantil del Consejo de Docencia, mediante el cual solicita que se revise el pensum de formación de las asignaturas de Ciencias Sociales, en consideración de los resultados del informe "Encuesta 2017 a graduados de la Escuela Politécnica Nacional"; ante lo cual el Vicerrector de Docencia solicitará al Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, Decano de Ciencias Administrativas y Director del Centro de Educación Continua –CEC, emitan un informe que contemple las siguientes actividades, hasta el 15 de marzo de 2018:

1. Análisis de los resultados del informe "Encuesta 2017 a graduados de la Escuela Politécnica Nacional", realizado por el Consultor Pablo Angulo MSc., los mismos que reflejan un deficiente grado de satisfacción en la formación de las asignaturas impartidas en el área

de Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y la certificación del Idioma Inglés.

2. Diagnóstico del impacto de las referidas asignaturas en la formación integral del estudiante y el resultado en el perfil de egreso.
3. Propuestas de cambios en los Programas de Estudio por Asignaturas (PEAs) para mejorar la formación académica y la impartición de dichas asignaturas, tomando en cuenta la pertinencia de cada una de ellas, los diseños curriculares, el perfil de egreso y el entorno actual donde se desarrollan nuestros profesionales.

Estos informes serán presentados por sus autores en una próxima sesión del Consejo de Docencia.

- Directrices sobre el proceso de matriculación para el semestre 2018-A.

Se conocen las directrices emitidas por el Vicerrector de Docencia necesarias para el inicio del semestre 2018-A y se emiten observaciones a las mismas.

- Siendo las 12h56 y mientras se trataba este punto, sale de la sala de sesiones el Dr. Johnny Zambrano.
- Siendo las 12h58 y mientras se trataba este punto, sale de la sala de sesiones al Ing. Ximena Hidalgo MSc.

Siendo las 13h01 del miércoles 21 de febrero de 2018, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia
Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT
Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
Mat. Ruth Cueva MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
Sr. Roberto Torres, Representante Estudiantil Alterno principalizado.

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil
Ing. Adriana Narváez, Gestor de Apoyo Pedagógico
Ing. Marizol Tenemaza MSc., Subdecana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas
Ing. Iván Zambrano MSc., Subdecano de la Facultad de Ingeniería Mecánica

Cs. Sebastián Laverde, Comunicador Social del Vicerrectorado de Docencia.

Asistió también la Sra. Martha Naveda Salazar, Responsable Administrativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 21 de febrero de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida, MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Acta aprobada en la sesión del 16 de marzo de 2018

Martha N.

CARRERA EN COMPUTACIÓN

TABLA 1. HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA EN COMPUTACIÓN DEL RÉGIMEN CRÉDITOS AL RÉGIMEN HORAS

RÉGIMEN CRÉDITOS Carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación – PENSUM 2009-B				RÉGIMEN HORAS Carrera en Computación – PENSUM 2016					Cumplimiento	
Semestre referencial	Código	Asignaturas Régimen Créditos	Créditos	Periodo inicio	Sem. Ref.	Código	Asignaturas Régimen Horas	Horas cd + cp + ca	% cumplimiento horas	% cumplimiento contenido
1	ICO106	Programación I	6 x 32h = 192h	2017-B	1	ICCR153	Fundamentos de Programación	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
1	ICO204	Fundamentos de Ciencias de la Computación	4 x 32h = 128h	2017-B	1	ICCR163	Fundamentos de Ciencias de la Computación	3 h + 2 h + 2,5 h = 7,5 h x 16 sem = 120h	100%	100%
3	SIC316	Arquitectura de computadores	6 x 32h = 192h	2018-A	2	ICCR243	Arquitectura de computadores	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
2	SIC216	Programación II	6 x 32h = 192h	2018-A	2	ICCR253	Programación Orientada a Objetos	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
3	SIC314	Sistemas de Comunicación	4 x 32h = 128h	2018-B	3	ICCR323	Sistemas de Comunicación	3 h + 2 h + 2,5 h = 7,5 h x 16 sem = 120h	100%	100%
3	MAT304	Matemáticas Discretas	4 x 32h = 128h	2018-B	3	ICCR334	Matemáticas discretas	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
4	SIC414	Sistemas Operativos	4 x 32h = 128h	2018-B	3	ICCR343	Sistemas Operativos	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
4	SIC424	Compiladores y Lenguajes	4 x 32h = 128h	2018-B	3	ICCR353	Compiladores y Lenguajes	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	97%
3	SIC334	Estructura de Datos	4 x 32h = 128h	2018-B	3	ICCR363	Estructura de datos	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
4	SIC416	Redes de Computadores	6 x 32h = 192h	2019-A	4	ICCR433	Redes de Computadores	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
4	SIC324	Algoritmos	4 x 32h = 128h	2019-A	4	ICCR452	Algoritmos	2h + 2h + 1h = 5h x 16 sem = 80h	100%	100%
4	SIC426	Bases de Datos	6 x 32h = 192h	2019-A	4	ICCR464	Bases de Datos	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	100%	94%
4	SIC412	Algoritmos Numéricos	2	2019-A	4	ICCR472	Métodos Numéricos	2h + 2h + 1h =	80%	100%

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

			x 32h = 64h						5h x 16 sem = 80h		
5	SIC516	TCP/IP	6 x 32h = 192h		2019-B	5	ICCR533	Internet working	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	100%	94%
5	SIC544	Ingeniería de Software I	4 x 32h = 128h		2019-B	5	ICCR544	Fundamentos de Ingeniería de Software	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
5	SIC534	Bases de datos distribuidas	4 x 32h = 128h		2019-B	5	ICCR554	Bases de Datos distribuidas	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	88%
5	SIC524	Inteligencia Artificial	4 x 32h = 128h		2019-B	5	ICCR563	Inteligencia Artificial	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
6	SIC634	Ingeniería de Software II	4 x 32h = 128h		2020-A	6	ICCR624	Ingeniería de Software	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	90%
6	SIC614	Inteligencia de Negocios	4 x 32h = 128h		2020-A	6	ICCR644	Inteligencia de Negocios	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	93%
5	SIC554	Aplicaciones en Ambientes propietarios	4 x 32h = 128h		2020-A	6	ICCR662	Diseño y Construcción de Software	2h + 2h + 1h = 5h x 16 sem = 80h	100%	80%
5	SIC514	Tecnologías de Seguridad	4 x 32h = 128h		2020-B	7	ICCR714	Tecnologías de Seguridad	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
7	SIC734	Calidad de Software	4 x 32h = 128h		2020-B	7	ICCR724	Verificación y Validación de Software	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	80%
7	SIC754	Aplicaciones Web	4 x 32h = 128h		2020-B	7	ICCR733	Aplicaciones Web	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	84%
7	SIC764	Aplicaciones Móviles	4 x 32h = 128h		2020-B	7	ICCR743	Aplicaciones Móviles	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	88%
8	SIC814	Gestión de Seguridad Informática	4 x 32h = 128h		2021-A	8	ICCR824	Seguridad Informática	4h + 2h + 4h = 10h x 16 sem = 160h	80%	100%
8	SIC816	Auditoria y Evaluación de Sistemas de Computación	6 x 32h = 192h		2021-A	8	ICCR833	Auditoría Informática	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
8	SIC826	Gestión de TIC y Unidades Informáticas	6 x 32h = 192h		2021-A	8	ICCR842	Evaluación de TICs	2h + 2h + 1h = 5h x 16 sem = 80h	100%	83%
4	SIC434	Gestión de Proyectos	4 x 32h = 128h		2021-A	8	ICCR853	Gestión de Proyectos	3h + 3h + 1,5h = 7,5h x 16 sem = 120h	100%	100%
6	ADM612	Legislación Informática	2 x 32h = 64h		2021-B	9	ICCR952	Computación y Sociedad	2h + 1h + 2h = 5h x 16 sem = 80h	80%	82%

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

TABLA 2. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA EN COMPUTACIÓN DEL RÉGIMEN HORAS AL REGIMEN CRÉDITOS.

RÉGIMEN CRÉDITOS			RÉGIMEN HORAS					
					COMPONENTES			HORAS
CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	CD	CP	CA	PRESENCIALES
6	SIC826	Gestión de TIC y Unidades Informáticas	ICCR842	Evaluación de TICs	2	2	1	4
Asignaturas que se comparten solamente en créditos								
4	ICO204	Fundamentos de Ciencias de la computación	ICCR163	Fundamentos de Ciencias de la Computación	3	2	2,5	5
4	MAT304	Matemáticas Discretas	ICCR334	Matemáticas discretas	4	2	4	6
4	SIC314	Sistemas de Comunicación	ICCR323	Sistemas de Comunicación	3	2	2,5	5
4	SIC334	Estructura de Datos	ICCR363	Estructura de datos	3	3	1,5	6
4	SIC414	Sistemas Operativos	ICCR343	Sistemas Operativos	3	3	1,5	6
4	SIC424	Compiladores y Lenguajes	ICCR353	Compiladores y Lenguajes	3	3	1,5	6
2	SIC412	Algoritmos Numéricos	ICCR472	Métodos Numéricos	2	2	1	4
4	SIC434	Gestión de Proyectos	ICCR853	Gestión de Proyectos	3	3	1,5	6
4	SIC514	Tecnologías de Seguridad	ICCR714	Tecnologías de Seguridad	4	2	4	6
4	SIC524	Inteligencia Artificial	ICCR563	Inteligencia Artificial	4	2	4	6
4	SIC534	Bases de datos distribuidas	ICCR554	Bases de Datos distribuidas	4	2	4	6
4	SIC544	Ingeniería de Software I	ICCR544	Fundamentos de Ingeniería de Software	4	2	4	6
4	SIC614	Inteligencia de Negocios	ICCR644	Inteligencia de Negocios	4	2	4	6
4	SIC634	Ingeniería de Software II	ICCR624	Ingeniería de Software	4	2	4	6
2	ADM612	Legislación Informática	ICCR952	Computación y Sociedad	2	1	2	3
4	SIC734	Calidad de Software	ICCR724	Verificación y Validación de Software	4	2	4	6
4	SIC754	Aplicaciones Web	ICCR733	Aplicaciones Web	4	2	4	6
4	SIC764	Aplicaciones Móviles	ICCR743	Aplicaciones Móviles	4	2	4	6

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

4	SIC814	Gestión de Seguridad Informática	→	ICCR824	Seguridad Informática	4	2	4	6
Asignaturas que se comparten de créditos a horas									
6	ICO106	Programación I	→	ICCR153	Fundamentos de Programación	3	3	1,5	6
6	SIC216	Programación II	→	ICCR253	Programación Orientada a Objetos	3	3	1,5	6
6	SIC316	Arquitectura de computadores	→	ICCR243	Arquitectura de computadores	3	3	1,5	6
6	SIC416	Redes de Computadores	→	ICCR433	Redes de Computadores	3	3	1,5	6
6	SIC426	Bases de Datos	→	ICCR464	Bases de Datos	4	2	4	6
4	SIC324	Algoritmos	→	ICCR452	Algoritmos	2	2	1	4
6	SIC516	TCP/IP	→	ICCR533	Internet working	4	2	4	6
4	SIC554	Aplicaciones en Ambientes propietarios	→	ICCR662	Diseño y Construcción de Software	2	2	1	4
6	SIC816	Auditoria y Evaluación de Sistemas de Computación	→	ICCR833	Auditoría Informática	3	3	1,5	6

NOTA 1: El proceso de compartición de asignaturas implica que el estudiante debe estar matriculado en la carrera en régimen créditos, se registra en la asignatura en créditos, pero toma y aprueba la asignatura ofertada en régimen horas. Para esta aprobación deberá cumplir con todos los requisitos de la asignatura ofertada en régimen horas (tiempo de dedicación presencial en todos los componentes y trabajo autónomo, al igual que las evaluaciones.

NOTA 2: En el plan de transición de cada carrera se considera la compartición de asignaturas homologables del régimen horas al régimen créditos.

Aprobados con resolución No. 026 del Consejo de Docencia del 21 de febrero de 2018.

Lo certifica:

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

Martha N/Adriana N/ T. Sánchez

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador